	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	GD-F05
		Versión: 6
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 2023-01-10

TIPO DE REUNIÓN:	ASAMBLEA GENERAL DE DOCENTES	ORDINARIA	✓
		EXTRAORDINARIA	
N.º	3	LUGAR	Sede Cornejo
FECHA:	Enero 07 de 2026	HORA DE INICIO:	7:00 AM

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR				
APROBADA POR UNANIMIDAD	SI	X	NO	
OBSERVACIONES	Leída el acta anterior, esta es aprobada por unanimidad, sin observaciones.			

TEMAS A TRATAR	
TEMAS	DESCRIPCIÓN Y/O RESULTADOS
INDICACIONES GENERALES	<p>El coordinador Omar Jaime realizó el saludo, la bienvenida y la oración de apertura del tercer encuentro, y presentó al docente Nilson Barón, quien asume el reemplazo de la docente Yurley Katerine, en licencia de maternidad. La tutora Beatriz socializó el análisis del Manual de Convivencia 2025, desde el enfoque del PTA FI 3.0, proponiendo estrategias restaurativas en el aula, la integración de la educación socioemocional, el uso del conflicto como oportunidad pedagógica, el trabajo colaborativo entre docentes y orientadores, y la vinculación de las familias en los procesos restaurativos.</p> <p>Bajo el liderazgo del coordinador, los docentes iniciaron el análisis y la actualización del Manual de Convivencia 2025, realizando los ajustes correspondientes.</p>
ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA	<p>Se analizó la conceptualización de la justicia restaurativa, así como la actualización del marco legal, ajustándolo a la normatividad vigente. En los objetivos que orientan el Manual de Convivencia se incluyeron objetivos claros relacionados con la justicia restaurativa: un objetivo general y dos objetivos específicos.</p> <p>La rectora, Ana Julia Castillo, intervino señalando que el propósito no es sancionar al estudiante, sino concientizarlo para promover una convivencia armónica y en paz.</p> <p>El parágrafo 4 fue modificado, quedando establecido que, cuando un estudiante solicite cupo presentando situaciones comportamentales y/o académicas particulares que no correspondan a una discapacidad, el padre de familia deberá presentar un diagnóstico y comprometerse con el acompañamiento del proceso educativo del estudiante.</p> <p>La señora rectora recomendó actuar con profesionalismo y atender a los padres de familia en cualquier situación que requieran, o acceso a la rectoría para manifestar inconformidades.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO
MANUAL DE PROCESO GERENCIAL
GESTIÓN DIRECTIVA
 “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”

GD-F05

Versión: 6

Fecha:
2023-01-10

ACTA DE REUNIÓN

Así mismo, informó que durante el presente año se hará seguimiento estricto al uso del escudo institucional en el uniforme, por considerarse un elemento de identidad.

En el **Acuerdo 09: Derechos de los estudiantes**, se incluyó el numeral 8, correspondiente a **estrategias pedagógicas restaurativas**. La rectora Ana Julia aportó ejemplos prácticos de actividades y acciones restaurativas para ser aplicadas en el aula, tanto en primaria como en secundaria.

Se incorporó el **deber N.º 39**, el cual restringe el uso del teléfono celular durante los descansos, actividades masivas, formaciones y actos culturales y religiosos.

Se agregó en el Manual de Convivencia lo relacionado con el uso adecuado del transporte escolar y la exigencia del seguro estudiantil para los estudiantes que integran la banda de marcha.

Durante este encuentro, los docentes y directivos acordaron no permitir la participación de exalumnos en la banda de marchas de la institución.

Finalmente, se actualizaron los términos del Manual de Convivencia con enfoque de justicia restaurativa, teniendo en cuenta el contexto institucional. El **98 % de los docentes** realizó aportes significativos a esta actualización, avanzando hasta el **acuerdo N.º 38**, y se acordó continuar con el resto del documento en la próxima jornada.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Los docentes titulares se comprometen a socializar de manera clara el Manual de Convivencia, enfatizando el uso adecuado del teléfono celular y la prohibición de demostraciones excesivas de afecto, las cuales no son permitidas por generar un ejemplo inadecuado dentro de la comunidad educativa.

Exigencia del seguro estudiantil para los estudiantes que integran la banda de marcha

La docente orientadora, Giuliana, convocará el Comité de Convivencia Escolar con una periodicidad mínima bimestral, con el fin de analizar y atender situaciones relacionadas con la convivencia institucional.

Se acuerda continuar con el proceso de actualización del Manual de Convivencia durante la próxima jornada institucional.

Se realizará el análisis y la actualización del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) en la próxima jornada institucional.

COMPROMISO	ESTADO				RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE ENTREGA
	EJECUTADO		REPROGRAMADA	CANCELADO		
	SI	NO				



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO
MANUAL DE PROCESO GERENCIAL
GESTIÓN DIRECTIVA
 “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”

GD-F05

Versión: 6

Fecha:
2023-01-10

ACTA DE REUNIÓN


			(Indicar Nueva Fecha)		
<p>Los docentes titulares socializarán el Manual de Convivencia, aclarando el uso del celular y las normas sobre manifestaciones afectivas.</p> <p>La docente orientadora Guiliana convocará el Comité de Convivencia, mínimo cada dos meses.</p> <p>Se continuará la actualización del Manual de Convivencia en la próxima jornada institucional.</p> <p>Se analizará y actualizará el SIEE en la próxima jornada institucional.</p>					<p>Jornada académica</p> <p>Ene - Dic</p> <p>Próxima jornada</p> <p>Próxima jornada</p>

CONTROL DE ASISTENCIA

MIEMBROS DEL COMITÉ-CONSEJO-COMISIÓN-EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA

Se anexa listado de asistencia debidamente firmado por los docentes participantes en la Asamblea General. Siendo las 12:30 pm del día 07 del mes de enero de 2026 se da por terminada la reunión.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	GD-F05
		Versión: 6
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 2023-01-10

 Presidente / Líder de Proceso

 Secretario(a)